

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº

+34 / 2016/

NUEVA TOLTEN;

0 2 MAY0 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio exento Nº 1463 (27.11.2015), que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén. para el año 2016

2.- Decreto Ley Nº1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio Nº 1908 del 24.09.2015, que nombra alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 24.09.2015.

4.- Certificado Nº 92 del 29.04.16 del Secretario Municipal de aprobación del Concejo, y otorga subvención.

5,- Texto refundido de la Ley Nº 18.695, organica constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren.

DECRETO:

1.- OTORGASE, subvención a la siguiente institucion y en

el monto que se indica, sujeta a rendición de cuentas.

	TOTAL	170,000
		0
24,01,006	VOLUNTARIADO	
65.936.420-4	Comunidad indigena pedro Ñancuan Curihuinca	170,000
24.01.005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Unidad de Control
- Transparencia /
- Depto.de Partes, Archivos e Informaciones.

ALCALD GUILLERMO MARTINES SOTO ALCALDE